

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 23 N° INF. TECNICO

TRAMITADA 25/01/2013

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF-4502320130030359

Gobierno de Chile

VISTOS

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

25/01/2013

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 23 / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>BBFW 13</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>45</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>SOC DE TRANSPORTES AJ SANTA MARIA LTDA.</u> la cantidad de <u>1</u> U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de <u>\$ 0</u>, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

DAVID VENEGAS QUINTEROS

Director Regional
Vialidad Bio Bio

VIII Región GOBIERNO DE

COSTERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013